Bogotá, D.C. \_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_

Doctor(a)

(Nombre del (de la) Coordinador(a) del GIT de Talento Humano y Prestaciones Sociales)

Coordinador(a) Grupo Interno de Trabajo de Talento Humano y Prestaciones Sociales

Secretaría Técnica del Comité de Capacitación, Bienestar Social y Estímulos

**ASUNTO: Autorización de Descuento**

Respetado(a) doctor(a):

Yo, \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, identificado(a) con cédula de ciudadanía No. \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_ de \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_, en mi calidad de (registrar el cargo, grado y GIT al que está adscrito), suscribo voluntariamente el presente documento, mediante el cual declaro lo siguiente:

1. En cumplimiento del numeral 3 del artículo 24 de la Resolución 384 de 2024, autorizo a la Contaduría General de la Nación, o a quien esta designe, para lo siguiente:
2. Que se me descuente de mi sueldo, asignación básica y/o salario, prestaciones sociales legales y extralegales y de cualquier otro emolumento que perciba en mi calidad de servidor público, el valor total o parcial del apoyo educativo que me haya sido otorgado, o a mi hijo(a), en caso de incumplimiento de cualquiera de mis deberes como beneficiario de dicho programa de apoyo.[[1]](#footnote-1)
3. Extiendo la presente autorización de manera libre y voluntaria, siendo consciente de que, para su exigibilidad jurídica, la Contaduría General de la Nación, o quien esta designe, no debe acreditar un requerimiento previo o en mora al suscrito.
4. La autorización aquí otorgada es independiente de la alternativa de exigibilidad jurídica del pagaré en blanco, acompañado de la carta de instrucciones, que suscribí como garantía de la obligación derivada del apoyo educativo, conforme a lo establecido en el numeral 4 del artículo 24 de la Resolución 384 de 2024.

Autorizo:

 \_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

 c.c.\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_\_

1. El descuento se realiza con fundamento en la presente autorización escrita por parte del trabajador, conforme a lo establecido en el artículo 151 del Código Sustantivo del Trabajo. [↑](#footnote-ref-1)